



## RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 20 -2013-CONCYTEC-SG

Lima, 06 MAYO 2013

VISTOS; el Expediente N° 26665 que contiene el Informe N° 146-2013-CONCYTEC-FONDECYT; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 279-2009-CONCYTEC-P de fecha 29 de setiembre de 2009, se aprobó el *Reglamento actualizado del Concurso Nacional de las Cátedras del CONCYTEC*;

Que, por Resolución de Secretaria General N° 15-2012-CONCYTEC-SG de fecha 03 de abril de 2012, se designó a los miembros de la Comisión de Evaluación de los postulantes a becas integrales de las Cátedras CONCYTEC aprobadas y por aprobar en el 2012;

Que, por Resolución de Secretaria General N° 16-2012-CONCYTEC-SG de fecha 11 de abril de 2012, se aprobó la modificación de la conformación de los miembros de la comisión citada en el considerando precedente;

Que, el literal b), numeral 3, del Artículo 30° del *Reglamento actualizado del Concurso Nacional de las Cátedras del CONCYTEC*, dispone que la Comisión de Evaluación de los postulantes a becas de maestría o doctorado integrales estará conformada de por lo menos tres servidores del CONCYTEC, designados por la Secretaria General;

Que, con Informe de Vistos el Director del FONDECYT solicita la ratificación o designación de los integrantes de la Comisión de evaluación de los postulantes a las becas de maestría y/o doctorado de las cátedras CONCYTEC aprobadas para el presente año;

Que, el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, señala que la Secretaria General es responsable de la gestión administrativa y técnica del CONCYTEC. Asimismo, el literal e) del artículo 14° establece entre las funciones de la Secretaria General el expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con el visto bueno del Director del FONDECYT y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°029-2007-ED;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Comisión de Evaluación de los postulantes a becas integrales de las Cátedras CONCYTEC para el año 2013, la misma que estará conformada por:

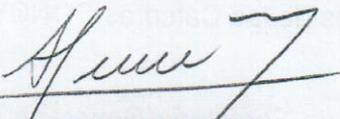
- El Director del FONDECYT, quien la presidirá;
- El Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología; y,
- Un Asesor de la Presidencia



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL Nº 20 -2013-CONCYTEC-SG

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



**José Angel Valdivia Morón.**  
Secretario General  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

